

Ley “Fake News”

En junio del 2017, se aprobó en Alemania una ley específica para los portales digitales con la función de regular los discursos de odio y noticias falsas, que entró en vigor en octubre del mismo año. Para ello, el Ministerio de Justicia alemán abrió en su portal electrónico un espacio que permite a los ciudadanos usuarios de las plataformas digitales realizar denuncias sobre el tema. El Ministerio se encarga de evaluar las denuncias y, en caso de proceder, se le notifica al sitio correspondiente que tiene un periodo de 5 días para eliminar el contenido indicado, de lo contrario se hace acreedor a una multa.

A más de medio año de su entrada en vigor, ha tenido resultados en las principales plataformas:

- *YouTube* ha recibido 215,000 denuncias y ha eliminado 58,000. Lo más alegado fue el odio y el extremismo político.
- *Twitter*, por su parte, recibió 265,000 quejas y eliminó 29,000. La mayoría de los mensajes se relacionan con incitación e insultos.
- Los números más bajos son de *Facebook* que recibió 886 informes y solo eliminó 362 mensajes. Las revisiones en esta plataforma plantean como problema el insulto y la calumnia y sus bajos números de denuncias se atribuyen al mecanismo de autorregulación con que cuenta la plataforma.

Esta ley da apertura a un debate sobre los límites de los discursos. Si existe la incitación a la violencia o no y de cómo demostrar la veracidad de las noticias que se encuentran en estas plataformas. La crítica en Alemania es que la denuncia, como parte de un Ley, puede restringir la libertad de expresión. Se ha dicho que la Ley delega en las empresas la responsabilidad de decidir qué contenidos son legítimos y cuáles no. Por esto, es importante la existencia de la Defensoría de las Audiencias, incluso en plataformas digitales, para que participe como mediador en este tipo de conflictos, pues tanto los usuarios como los medios deben saber qué derechos los protegen.

Es oportuno recordar que en México, los principios fundamentales de la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión dan lugar a una legítima representación, la Defensoría de la Audiencia. Un modelo que puede aplicarse a las redes digitales por la importancia que han adquirido.

Felipe López Veneroni
Defensor de la Audiencia,
Canal Once